



Resolución de Consejo Directivo 312 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente: 11.033/2022. Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna  
Ayelen Roxana Arias. IRNyMA 2006  
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,  
27/09/2024

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fs. 28, elevada por la estudiante Ayelén Roxana Arias - LU: 416.036 - DNI: 40.660.343, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, mediante la cual solicita una nueva Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 26/27, obra resolución CDNAT-2022-0498, emitida en fecha once de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga una licencia estudiantil hasta el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año de académico.

Que a fs. 44, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Ayelén Roxana Arias - LU: 416.036 - DNI: 40.660.343, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por el período comprendido entre el primero de septiembre de dos mil veintitrés y hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrado son diciembre/2023, y febrero/marzo 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 12/24 del veintisiete de agosto último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 44 que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Ayelén Roxana Arias - LU: 416.036 - DNI: 40.660.343, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por el período comprendido entre el primero de septiembre de dos mil veintitrés y hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrado son diciembre/2023, y febrero/marzo 2024".

#### POR ELLO:

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**EN REUNION ORDINARIA N° 12/24 DE FECHA 27/08/2024**



Resolución de Consejo Directivo 312 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente: 11.033/2022. Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna  
Ayelen Roxana Arias. IRNyMA 2006  
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,  
27/09/2024

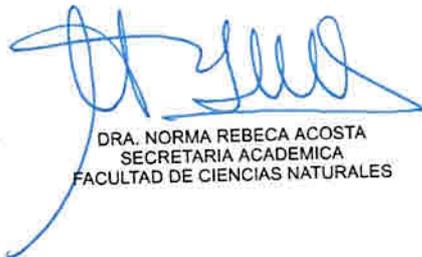
**RESUELVE:**

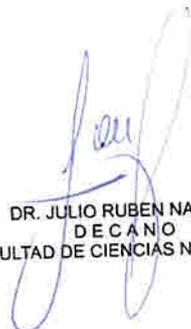
**ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL** como alumna regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, a la estudiante Ayelén Roxana Arias - LU: 416.036 - DNI: 40.660.343, durante el período comprendido desde el primero de septiembre de dos mil veintitrés y hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	PLANTAS VASCULARES	31/08/2025
2	SUELOS	31/08/2025
3	DASONOMÍA	31/08/2025
4	MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA	31/08/2025
5	SILVICULTURA	31/08/2025
6	SENSORES REMOTOS	31/08/2025
7	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES	31/08/2025
8	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	31/08/2025
9	GEOMORFOLOGÍA	31/08/2025
10	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	31/12/2024

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES